

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Notificación de 25 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por edicto de aprobación del expediente que se cita.

Tal y como previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados desconocidos, a los que se ignora el lugar de la notificación y a los que intentada ésta no se ha podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de aprobación del expediente de deslinde del monte público «Dehesa del Generalife», Código de la Junta de Andalucía GR-40001-EP, Expediente MO/00204/2016.

APELLIDO Y NOMBRE	SUF	CÓDIGO POSTAL	DIRECCIÓN
ARROYO GARCIA MERCEDES	HEREDEROS DE	18010	GRANADA (GRANADA)
FERNANDEZ NAVARRO MARIA VIRTUDES	HEREDEROS DE	18005	GRANADA (GRANADA)
GARCIA MARTIN CARMEN		18014	GRANADA (GRANADA)
GARCIA REMACHO MANUELA	HEREDEROS DE	18006	GRANADA (GRANADA)
GARZON LOPEZ FRANCISCO	HEREDEROS DE	18002	GRANADA (GRANADA)
GOMEZ GARCIA MARIA ANTONIA	HEREDEROS DE	18007	GRANADA (GRANADA)
HITA MARTÍNEZ EMILIA		18014	GRANADA (GRANADA)
JIMENEZ GARCIA CONCEPCION		18006	GRANADA (GRANADA)
LA COLMENA SDAD COOP ANDALUZA		18650	DURCAL (GRANADA)
LEIBI GLOBAL, S.L.U.		18010	GRANADA (GRANADA)
LOPEZ VILCHEZ LUIS		28016	MADRID (MADRID)
MONTOYA BARRAGAN ANDRES		18011	GRANADA (GRANADA)
TABOADA JIMENEZ JAVIER DAVID		18150	GOJAR (GRANADA)
TABOADA JIMENEZ MARIA ESTHER		18003	GRANADA (GRANADA)
TABOADA MORILLAS JOSE		18003	GRANADA (GRANADA)

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mediante Resolución de 26 de noviembre de 2018 ha resuelto aprobar el deslinde del monte público «Dehesa del Generalife», código de la Junta de Andalucía GR-40001-EP, propiedad del Patronato de la Alhambra y del Generalife, y sito en el término municipal de Granada, provincia de Granada. Expte. MO/00204/2016.

Dicha orden, publicada en el BOJA número 233, de 3 de diciembre de 2018, se encuentra en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, significándole que:

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados de igual forma que en el punto anterior, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley, 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671 564 401. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 25 de junio de 2019.- La Delegada, María José Martín Gómez.

00158214